

“El proyecto de presupuesto 2026 permite una gestión fiscal compatible con la estabilidad macroeconómica”: Germán Ávila

- El ministro de Hacienda fue invitado a la Comisión III de la Cámara de Representantes para hablar sobre el Presupuesto General de la Nación, PGN 2026.
- El proyecto, radicado el pasado 30 de julio ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes, asciende a los \$557 billones y es consistente con la cláusula de escape de la regla fiscal.
- El acumulado que tuvo que enfrentar el presupuesto público y la estructura fiscal del país en estos años, por cuenta del déficit generado por el FENPC, equivale a 79.6 billones de pesos.



Bogotá, 6 de agosto de 2025. Ante el Congreso de la República, el ministro de Hacienda, Germán Ávila Plazas, definió la propuesta de Presupuesto General de la Nación, PGN, 2026, como un gran pacto fiscal de todo el país. El ministro habló de gasto público, recaudo y estrategias de corrección del déficit fiscal.

Para entender las decisiones fiscales tomadas por el actual gobierno es necesario tener claro el contexto macroeconómico que el país enfrenta y reconocer que la actual política fiscal no tiene precedentes. “No es una coyuntura que podamos decir característica y normal en el manejo y el desarrollo fiscal del país. Tenemos una situación claramente excepcional, caracterizada por la rigidez o inflexibilidades del gasto y deudas heredadas como el caso del FEPC [Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles] uno de los incidentes de mayor importancia en la estruc-

turación del presupuesto”, explicó el ministro Ávila. Dentro de las inflexibilidades del gasto se destacan el pago de intereses de la deuda (obligación constitucional), los salarios de la fuerza pública y del sistema judicial, del sistema general de participaciones, la rentas con destinación específica, salud y pensiones. El ministro afirmó que la caída inédita del recaudo tributario de la DIAN en 2024, por \$18,4 billones, aceleró la crítica situación fiscal, hecho planteado en el marco fiscal de mediano plazo.

“En este escenario, cada decisión de política fiscal ha estado orientada por la necesidad de responder con responsabilidad a una coyuntura compleja, buscando preservar la sostenibilidad macroeconómica y proteger el gasto social prioritario”.



Ávila aclaró que las restricciones fiscales que hoy enfrenta el país no son producto exclusivo de decisiones recientes, sino el reflejo de una trayectoria prolongada de presiones crecientes sobre el gasto y el endeudamiento acumulado en años previos, lo que limita el margen de maniobra actual.

Si bien es común que se plantee un exceso en el gasto por parte del gobierno y una caída estructural en los ingresos tributarios, ninguna de las dos expresiones es exacta, como indicó el titular de la cartera.

Como dato relevante sobre el comportamiento de la economía nacional, el ministro mencionó los precios constantes del año e indicó que el gasto primario está llegando a 373.9 billones, y ese gasto a precio constante es comparable con el gasto que el país tuvo en 2020, con un aumento muy leve; en seis años el incremento ha sido de 1.2%. Este análisis, aclaró el ministro, se hace a precio constante porque da claridad sobre el comportamiento de estos rubros y las tendencias.

Sobre los ingresos tributarios señaló que “si bien tuvieron un crecimiento importante en el 2023, hecho que de alguna formó distorsionó la tendencia general que tenía la dinámica del ingreso tributario, desde el año 2024 viene creciendo sostenidamente, tratando de recuperarse luego del ejercicio que se vivió en el 2023, con unas excepciones muy particulares que hemos comentado aquí, en esta comisión, en otras oportunidades. Para el año 2026 tenemos que los ingresos tributarios van a incrementarse en 9.4%, mientras que el gasto primario sólo va a aumentar en un 5.9%. [...] Esto indica el esfuerzo de control que viene haciendo el presupuesto nacional y la exigencia para recuperar los niveles de ingresos que se requieren en el presupuesto público”.



El ministro destacó tres hechos que considera significativos para entender la estructuración del presupuesto y las dificultades fiscales del presente.

1. El gasto fiscal que implicó el FEPC: En periodos anteriores no afectaba el déficit porque se manejaba como pasivo, pero tuvo una incidencia en los últimos años: de 21.4 billones en el 2022, de 28.9 en el 2023, de 21.23 en el 2024 y de 8 billones en el 2025. Este proceso de ajuste se logró con la decisión de suspender el estancamiento en los precios de la gasolina que venía acumulándose desde el periodo de la pandemia, lo que generó un gasto fiscal representativo, producto de la diferencia entre los precios internacionales e internos de la gasolina. “Recientemente estamos haciendo un ajuste sobre el ACPM, y ya está en marcha un decreto entre el Ministerio de Hacienda y el de Minas, para suspender ese precio diferencial para cerca del 30% de los vehículos que lo utilizan que no son de carga y son, más bien, de uso suntuario en la mayoría de los casos”. Esas dos medidas reducen el déficit generado por el FEPC, que llega a 8 billones en el 2025, y se espera tenga una mayor reducción en el 2026, acercándose a los 4.5 billones de pesos. “El acumulado que tuvo que enfrentar el presupuesto público y la estructura fiscal del país en estos años, equivale a 79.6 billones de pesos; recursos que tuvo que gastar el gobierno para responder a las exigencias del FEPC. Y como podrán imaginarse, un esfuerzo de casi 80 billones de pesos necesariamente impacta en la estructura del déficit fiscal y en las prioridades de gasto que tenía previstas el gobierno a través de los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo que debían ponerse en marcha”.

2. Otro rubro representativo del gasto fiscal son los subsidios de energía y gas, establecidos por ley, pero que han venido acumulando una carga recurrente sobre el presupuesto público, equivalente a 3.8 billones de pesos en el 2022, a 6.1 en el 2023, 4 billones en el 2024 y 4.4 en el presente año. El ajuste que debe lograrse en el 2026 supera casi los 7 billones de pesos. “Es decir que se está hablando de un acumulado de 18,2 billones de pesos, equivalentes a un punto del PIB por el esfuerzo del gasto fiscal asociado a los subsidios de energía y gas”. En esa materia una exigencia, que de ley debe cumplir el gobierno, y que tiene de por medio a las empresas generadoras de energía, es ajustar ese proceso a través de proyectos viables como Colombia Solar, para reemplazar de manera progresiva el subsidio de la energía con la instalación, en los estratos 1, 2 y 3, de opciones de energía fotovoltaica, para reducir el gasto fiscal.

3. Otro hecho significativo es la línea de crédito flexible del FMI que le otorgó al país cerca de 5 mil 400 millones de dólares para atender la coyuntura de la pandemia. Este crédito concedido a plazos cortos de pago tuvo un periodo de gracia de casi 24 meses y una amortización en 2024 con una exigencia de 11.4 billones de pesos y de 11.5 billones de pesos en el 2025.”

“Para dar un referente de proporcionalidad, desde el punto de vista de ejecución de la caja del gobierno, tuvimos que pagar en estos dos años todos los gastos asociados a la pandemia y a la crisis que vivió el mundo, y que particularmente Colombia la financió a través de esa modalidad de crédito flexible, línea que no nos interesa utilizar de nuevo ni tenemos programado utilizar porque contamos con otras alternativas y fuentes de financiación”, afirmó.

La sumatoria de estas tres variables, sólo para tener un referente claro, equivale a cerca de 120 billones de pesos, que es más o menos la magnitud del déficit fiscal que hoy enfrenta el país en el presupuesto nacional. “Entender porque existe un déficit fiscal y un desequilibrio tan importante en la estructura fiscal del país, tiene una estrecha relación con estas tres variables”, puntualizó el ministro.

El país no solo necesita estructurar un presupuesto para el próximo año, sino asegurar una estabilidad fiscal a mediano plazo en las finanzas públicas. Para ello la estrategia que se ponga en marcha debe ser sostenible y debe garantizar unos ingresos que no estén asociados únicamente a la deuda pública sino a una permanente corrección en el orden tributario, como una ley de financiamiento o reforma tributaria. Esta sería la mejor alternativa para enfrentar la situación fiscal y poder financiar adecuadamente los gastos públicos a través de ingresos permanentes, lo cual solo es posible con medidas tributarias capaces de asegurar la estabilidad de la estructura fiscal del país.

El mismo presidente Gustavo Petro afirmó, cuando se radicó la propuesta en el congreso, que “con la reducción de ayudas de los Estados Unidos, que no quedan registradas en el presupuesto, lo que hay que hacer, como país digno, es aumentar la base de tributación de los sectores más ricos del país”.

Para el ministro Ávila este presupuesto “refleja una estrategia de consolidación fiscal con visión de desarrollo, donde la eficiencia del gasto y la priorización de la inversión se convierten en pilares fundamentales para enfrentar los desafíos económicos y sociales del país”.